

713 - 3

1361, abril 20.—Falces.

El infante Luis da licencia a Judas Leonet, judío de Estella, para trasladar a dicha villa el cadáver de Benuenida, su madre, y el de su hermana, que fueron degolladas en su casa de Sangüesa, sin pena ni calonia alguna, ordenando a los judíos de Sangüesa que no pongan ningún obstáculo al cumplimiento de esta orden, no obstante las ordenanzas que dichos judíos tienen sobre enterramientos.

*Data en Falces XX° dia d'abril, anno LX° primo.*

Copia simple en un cuaderno de 50 fols. de pap.

Caj. 14, n.º 155, fol. 4 vº.

716 - 3

1361, abril 21.—Falces.

El infante Luis ordena al baile de Sangüesa que ponga a mano de la Señoría, con inventario, todos los bienes de Benaminiel, judío de Sangüesa, al que dieron muerte en dicha villa y carecía de herederos.

*Data en Falces XXI° dia d'abril, anno LXI°.*

Copia simple en un cuaderno de 50 fols. de pap.

Caj. 14, n.º 155, fols. 4 vº y 5 rº.

188 - 7

1368, junio 23.

Juan du Tilleul, clérigo de la cámara de los dineros de la reina reconoce que ha recibido del recibidor de Sangüesa 12 libras de carlines negros, de los emolumentos de la bailía de los judíos de Sangüesa.

*Escripte, soubz mon saing, le XXIII° jour de juing, l'an M CCC LXVIII.*

Orig. en pap.—305 x 98 mm.

Caj. 23, n.º 82, XXIII.